



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N°15.744.-
MONTE PATRIA: 01 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°12.494, de fecha 10.07.2018 emitido por INFORMÁTICA;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 01.10.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°12.494, emitido por INFORMÁTICA, solicitando Servicio de mantención y puesta en marcha de Servidor basado en LINUX, para Informatica Municipal.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de mantención", al proveedor Macrosoftware SpA. R.U.T. N° 76.857.235-6.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$455.806.- (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos seis pesos). IVA incluido
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.999.002 "Otros servicios" area de gestión 1.1.1.



Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

N.P.R.
CVOE/BBR/PZR/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

